

ALERTA SANITARIA

Falsificación del producto “Aceite vegetal comestible” de la marca “Súper”, no comercializado ni autorizado por el titular del producto

Fecha de publicación: 07-01-2025

La Agencia Nacional de Regulación, Control y Vigilancia Sanitaria-Arcsa, Doctor Leopoldo Izquieta Pérez, da a conocer a los profesionales de salud, establecimientos y ciudadanía, la comercialización del siguiente producto falsificado:

NOMBRE DEL PRODUCTO
“Aceite vegetal comestible” de la marca “Súper”

La presente alerta se emite a partir del análisis y evaluación de la denuncia y documentación presentada por la empresa ORO ROJO OROJUEZ., titular del producto “Aceite vegetal comestible” de la marca “Súper”; quien notificó a la Agencia que, como resultado de la investigación realizada sobre el producto adquirido en un establecimiento no autorizado, se identificaron el uso de la Notificación Sanitaria en el producto con la misma marca, las mismas características, pero con otro nombre de supuesto titular.

ORO ROJO OROJUEZ manifestó que es la única autorizada para distribuir estos productos en Ecuador.

Finalmente, ORO ROJO OROJUEZ proporcionó las siguientes imágenes comparativas del producto alertado para su identificación:

- Los productos falsificados en su etiqueta cuentan con la Notificación Sanitaria concedida por el denunciante mas no por el infractor.
- La empresa infractora no cuenta con la certificación otorgada por la ARCSA, siendo un producto que no presenta los requisitos de calidad.
- El producto infractor tiene inconsistencias al tener la Notificación Sanitaria del lado izquierdo y de forma repetida.
- a. El producto infractor tiene un tono de color amarillo mucho más opaco que el original.

CARACTERÍSTICAS DEL PRODUCTO ALERTADO EVIDENCIADOS POR EL TITULAR

PRODUCTO ORIGINAL VS PRODUCTO INFRACTOR

Imagen Nro. 1.-



SITUACIÓN EN EL ECUADOR

En Ecuador, el producto “Aceite vegetal comestible” de la marca “Súper”, cuenta con Notificación Sanitaria ecuatoriana Nro. **8997INHGAN0513**, perteneciente a la razón social ORO ROJO OROJUEZ S.A.

Al respecto, la ARCSA dentro del marco de sus competencias, activó las acciones de control y vigilancia sanitaria a través de la Coordinación zonal respectiva, en las cuales no se evidenció el establecimiento que comercializa el producto alertado. Sin embargo, con la finalidad de precautelar la salud de la población ecuatoriana, y de acuerdo a procedimientos internos establecidos para la vigilancia y control de productos falsificados, la ARCSA realizará la respectiva denuncia de este hecho a la Fiscalía General del Estado.

Adicionalmente, se socializó la denuncia presentada por la empresa ORO ROJO OROJUEZ S.A., a las nueve (9) Coordinaciones Zonales de la ARCSA, para la vigilancia activa dentro de su jurisdicción.

RECOMENDACIONES

En consecuencia, debido al riesgo al que está expuesta la población por la comercialización de productos de uso y consumo humano falsificados, de calidad subestándar o de productos no registrados, los cuales no pueden garantizar calidad, seguridad y eficacia, Arcsa recomienda al público en general:

1. Adquirir productos que tengan Notificación Sanitaria Obligatoria/Registro Sanitario ecuatoriano vigente, y que estos sean únicamente adquiridos en establecimientos autorizados.
2. Informar a Arcsa sobre la venta o distribución de productos falsificados, de calidad subestándar o de productos no registrados, a través del correo control.posterior@controlsanitario.gob.ec o por medio de la aplicación Arcsa Móvil.
3. Reportar cualquier evento adverso no deseado al Centro Nacional de Farmacovigilancia a través del correo farmaco.vigilancia@controlsanitario.gob.ec.

ARCSA mantendrá las acciones de Control y Vigilancia Sanitaria e informará a la población en caso de identificar nuevas evidencias, con el fin de evitar que productos, empresas o establecimientos incumplan con la legislación sanitaria vigente y representen un riesgo a la salud de la población.

Sus datos personales y la información proporcionada serán estrictamente confidenciales.